

¿Es sostenible el sistema de pensiones?

La crisis económica provocada por el coronavirus perjudica los planes del Gobierno para reformar el sistema de pensiones, justo en la década en la que la Seguridad Social va a recibir las jubilaciones de la explosión de la natalidad del siglo pasado.

M.Valverde

La crisis económica provocada por el coronavirus ha roto los cálculos que tenía el Gobierno para reducir el déficit de la Seguridad Social y equilibrar el sistema de pensiones. La aparición de la pandemia en el primer trimestre del año pasado obligó al ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, a dedicar cantidades ingentes de recursos a intentar salvar de la hecatombe el mayor número posible de empresas y trabajadores. Según Escrivá, hasta el momento, a lo largo de la crisis, las ayudas totales han beneficiado a 600.000 empresas y a ocho millones de trabajadores. El gasto previsto hasta el 31 de mayo, que es la fecha límite de la última prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), es de unos 40.000 millones de euros.

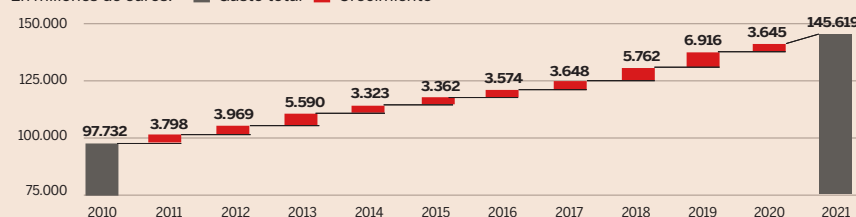
Es el coste de medidas de ayuda a las empresas, a los trabajadores y a los autónomos, como las siguientes: exención total de cotizaciones sociales y aplazamientos de las mismas a las empresas y a los autónomos. Junto con el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) el pago de las prestaciones por desempleo a los asalariados. La Seguridad Social también está pagando la cobertura del paro de los autónomos, que se conoce como el cese de actividad.

Por lo tanto, el déficit de la Seguridad Social ascendió el pasado año a 30.000 millones de euros, el 2,4% del Producto Interior Bruto (PIB). Una cifra que descabala las cuentas, porque, como se aprecia en el gráfico, ha superado las previsiones del Gobierno. No obstante, éste espera que en 2023 el desequilibrio se haya reducido mucho e, incluso, eliminado. Es decir, una vez que hayan pasado los efectos de la pandemia del coronavirus sobre las empresas y trabajadores. Y también, una vez que los impuestos generales hayan asumido muchas partidas de gasto que en estos momentos financian las cotizaciones sociales. Por ejemplo, el subsidio asistencial por desempleo; el complemento de maternidad; el coste para completar de cotización de los trabajadores que no lo hayan

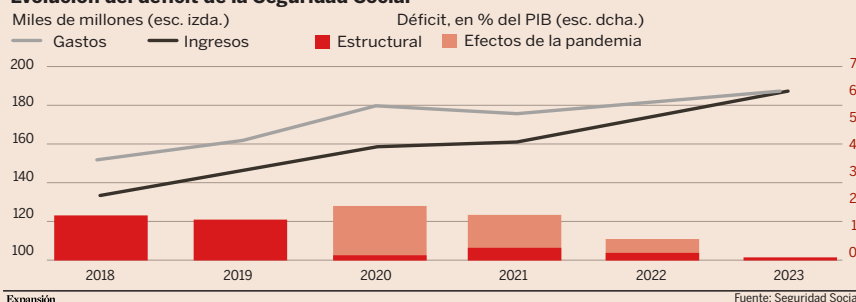
LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

El gasto de las pensiones contributivas

En millones de euros. ■ Gasto total ■ Crecimiento



Evolución del déficit de la Seguridad Social



Expansión

Fuente: Seguridad Social

El Gobierno garantiza que las pensiones nunca perderán poder adquisitivo respecto a la inflación

Escrivá prepara una fuerte reducción de las pensiones en las jubilaciones anticipadas

hecho en suficiente cuantía durante su vida laboral. Por ejemplo, para el próximo año los impuestos aportarán cerca de 14.000 millones de euros. Sin embargo, la incertidumbre sobre la evolución económica y el propio envejecimiento de la población amenazan como provocar un repunte muy grave del déficit de la Seguridad Social. De hecho, es un problema que se generó durante la crisis económica entre 2007 y 2013, y no ha hecho otra cosa que aumentar durante los últimos años, hasta que ha llegado al desplome de la actividad, ge-

nerado por la pandemia del coronavirus. Así, en los próximos años, van a empezar a jubilarse las generaciones que nacieron en las décadas de los años 60 y primera mitad de los 70 del siglo pasado. Es decir, las más numerosas de la Historia de España, por la explosión de la natalidad después de los años de la depresión económica, provocada por la Guerra Civil.

Un impacto significativo

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, explica el problema que se avecina. "El aumento de la tasa de dependencia demográfica, [en la relación entre pensionistas y trabajadores activos], que se prevé que se va a duplicar en las próximas décadas, generará un impacto significativo sobre la economía y, en particular, una presión al alza sobre el gasto en pensiones. Las reformas de 2011 y 2013 ayudaron a moderar estas presiones, pero la decisión de revalorizar las pensiones con el IPC obligará a tomar medidas adicionales compensatorias". Claro está

sobre los ingresos, gastos y la edad de jubilación.

En este contexto, algunas de las reformas más importantes que José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, está negociando con la patronal y los sindicatos, son las siguientes. Por ejemplo, que las pensiones suban al principio de cada año igual que la media de la variación interanual de los precios entre noviembre y noviembre del ejercicio anterior. Con ello, la revalorización se incluirá en diciembre en los presupuestos del nuevo año. Pero, ¿qué pasa si los precios han bajado en el ejercicio anterior? La propuesta de Escrivá es que, en primer lugar, el importe de las pensiones no cambie. Y, en segundo lugar, que en cada uno de los tres próximos años de crecimiento del IPC se descuenta de la pensión una tercer parte del poder adquisitivo ganado en el ejercicio en el que los precios bajaron. No obstante, esta regla no se aplicaría a las pensiones mínimas, que mantendrían el poder adquisitivo ganado. Escrivá también bus-

El Ejecutivo ofrece a los trabajadores escoger los mejores años de su cotización para fijar la pensión

El fondo de pensiones público quiere animar los planes de empleo de los salarios medios, bajos y de autónomos

ca retrasar la edad de jubilación aumentando los descuentos en la pensión por cada año de anticipación en el retiro laboral. En primer lugar, en las pensiones altas, el Gobierno quiere aplicar la reducción sobre el importe de la cuantía, no sobre la base de cotización, como hasta ahora. La razón es que los trabajadores con salarios altos apenas tienen descuentos en la pensión, porque la base reguladora es siempre más alta que la renta que queda. En cambio, si lo notan los salarios medios y bajos. Además, la Seguridad Social será más selectiva en

los colectivos profesionales que piden la jubilación anticipada. Incluso, tendrán una subida del tipo de cotización para que puedan compensar el incremento del gasto por adelantar la jubilación respecto a lo previsto.

Además, el Gobierno quiere ampliar el período de cálculo para fijar la cuantía de la primera pensión, que en 2022 quedará fijado en 25 años. El Ejecutivo contempla, incluso que los trabajadores puedan escoger los mejores años de cotización de su vida laboral.

El Ejecutivo también quiere que los trabajadores autónomos coticen a la Seguridad Social por sus ingresos reales, para aumentar el esfuerzo contributivo de este colectivo. Es uno de los grandes cambios previstos en el sistema de protección. Según Escrivá, el 85% de los autónomos cotiza por la base mínima. Sólo el 6% del colectivo aporta por la base mínima. Por esta razón, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha pasado desde 2010, de tener un déficit de 4.943 millones a 8.673,14 millones en 2019.

El ministerio está negociando la reforma con las organizaciones de autónomos, pero el planteamiento inicial del Ejecutivo es el siguiente: facilitar que los pequeños empresarios y trabajadores puedan iniciar el ejercicio escogiendo su base de cotización en función de sus previsiones para el ejercicio. Así, el Gobierno baraja hasta trece tramos distintos. No obstante, con el ejercicio, los pequeños empresarios podrán cambiar trimestralmente de base de cotización, para ajustarla a sus rendimientos. Una vez terminado el año la Seguridad Social y la Agencia Tributaria cruzarán datos para decidir si el autónomo debe abonar una cuantía adicional o recibir una devolución.

El Gobierno quiere crear un fondo público de promoción de planes de empleo. Está dirigido a los planes de empresa que deseen integrarse, los trabajadores que no tengan un plan propio y los autónomos. Escrivá estima que con este instrumento la cobertura debe pasar en esta década desde los dos hasta los trece millones de trabajadores, con un ahorro de alrededor de 100.000 millones.